



**RESOLUCIÓN de 27 de julio 2018 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las calificaciones totales obtenidas por los aspirantes en la fase de oposición, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación**

---

Mediante Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco y para adquirir una nueva especialidad.

De conformidad con lo determinado en el párrafo cuarto de la base 7.5 de la citada Orden, se da publicidad a las calificaciones totales obtenidas por los aspirantes en la fase de oposición.

Asimismo, se da publicidad a las calificaciones obtenidas por los aspirantes del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

Por lo tanto,

**RESUELVO**

**Primero.-** Hacer públicas las calificaciones totales obtenidas por los aspirantes en la fase de oposición, en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocados por Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación.

**Segundo.-** La lista de las calificaciones totales de la fase de oposición se publicará en:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): "OPE 2018. Procedimiento de ingreso y acceso" -> "Seguimiento del proceso selectivo" -> indicar Cuerpo y especialidad -> "Resultados" -> "Nota Oposición" - "Alfabético" / "Por puntos".

**Tercero.-** La lista de las calificaciones obtenidas por los aspirantes del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades se publicará en:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): "OPE 2018. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades" -> "Seguimiento del proceso selectivo" -> indicar Cuerpo y especialidad -> "Resultados" -> "Nota Oposición"

**Cuarto.-** Contra dichas calificaciones totales no cabrá recurso, debiendo las personas interesadas interponer, en su caso, el correspondiente recurso de alzada contra la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas prevista en la base 10.3.2 de la convocatoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de julio de 2018

EL DIRECTOR DE GESTION DE PERSONAL

JON AGIRRE HUERGA